Tema 35. El proceso laboral ordinario y modalidades procesales. Especial referencia al proceso de despido y a los procesos en materia de Seguridad Social.

Tema 36. El proceso laboral, II. Régimen de recursos. Recursos de suplicación, de casación y de casación para la unificación de doctrina. El recurso de revisión.

Tema 37. La ejecución laboral, ejecución definitiva, ejecución provisional. Especial referencia a materias de despidos y Seguridad Social.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

5171

ORDEN ECI/722/2008, de 28 de febrero, por la que se publica la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2029/2007, de 25 de junio.

Finalizadas las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, convocadas por Orden ECI/2029/2007, de 25 de junio (Boletín Oficial del Estado núm. 163, de 9 de julio), y de conformidad con lo previsto en el apartado 1 del artículo 22 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General de Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado.

Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Publicar la relación de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, por orden de puntuación obtenida en función de la suma de las puntuaciones alcanzadas en los ejercicios de la fase de oposición, y que figura como Anexo I de esta Orden.

Segundo.—En el plazo de veinte días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado, los aspirantes aprobados deberán presentar en el Registro General del Ministerio de Educación y Ciencia (Calle Alcalá, 34, 28071 Madrid) o en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigidos al Secretario de Estado de Universidades e Investigación, los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del documento nacional de identidad o pasaporte. Los aspirantes cuya nacionalidad no sea la española deberán presentar los documentos señalados en el punto 1.2 del apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre.

b) Fotocopia compulsada del título exigido en la base 4 de la convocatoria, o certificación académica que acredite su posesión. En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, se adjuntará fotocopia de la credencial que acredite su homologación o reconocimiento.

c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según el modelo que figura como Anexo II.

Los aspirantes que no posean la nacionalidad española deberán presentar, además de la declaración relativa al Estado Español a la que se refiere el párrafo anterior, declaración jurada o promesa de no estar sometidos a sanción disciplinaria o condena penal que impida en su Estado el acceso a la función pública, según el modelo que figura en el Anexo III.

- d) Los aspirantes extranjeros que no residan en España deberán presentar fotocopia compulsada del resguardo de haber solicitado la tarjeta de residencia comunitaria, en el caso de que no la hubiesen tenido que aportar en el momento de presentar la solicitud de participación.
- e) Certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.
- f) Los aspirantes que hayan accedido por el cupo de reserva de discapacitados con grado de discapacidad igual o superior al 33 por 100, deberán acreditar tal condición mediante certificación de los órganos competentes del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o, en su caso, de la Comunidad Autónoma correspondiente.

Tercero.—Quienes tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y demás requisitos ya probados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Registro Central de Personal o del Ministerio u Organismo del que dependieran, acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Cuarto.—Quienes, dentro del plazo indicado y salvo los casos de fuerza mayor debidamente acreditada, no presentasen la documentación o del examen de la misma se dedujese que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación y quedaran anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudieran haber incurrido por falsedad en la solicitud de participación.

Quinto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante este órgano en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar asimismo desde día siguiente al de su publicación, ante el órgano competente del orden jurisdiccional contencioso-administrativo, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, 28 de febrero de 2008.-La Ministra de Educación y Ciencia, P.D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero), el Subsecretario de Educación y Ciencia, Fernando Gurrea Casamayor.

ANEXO I

Relación definitiva de aspirantes que han superado las pruebas selectivas para el ingreso en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, turno libre (Orden ECI/2029/2007, de 25 de junio)

N.° Orden	Especialidad	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntua- ción
1	Ciencias Humanas y Sociales	05619337	Grande Pinilla. María del Carmen	43.50
	Laboratorio y Técnicas de Agroalimentación		,	
3	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera	71501848	Cabrero Rodríguez, Águeda Henar	40,24
4	Laboratorio y Técnicas de Biología	50212169	Cerrato Carrasco, Laura	39,14
5	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera .	36166669	Blanco García, Xoana	38,36
6	Laboratorio y Técnicas de Infraestructura Geocientífica	00414677	Rubio Andrés, María Angeles	38,29
7	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica	02913501	Velado Gómez, Marina	38,09
8	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos	07872169	García Diego, Cristina	37,67
9	Laboratorio y Técnicas de agroalimentación	12333259	Bosque Fernández, David del	36,93

N.° Orden	Especialidad	D.N.I.	Apellidos y nombre	Puntua- ción
10	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal	02546774	Toledano Díaz, Adolfo	36,80
11	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera			
12	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica		Sánchez-Beato Moreno, Ana Isabel	
13	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera			
	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica			
15	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal	31702917	Rollán Delgado, Isabel Clara	35,45
16	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal			
	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera	33533916	Quintanilla Hervas, José María	
18	Laboratorio y Técnicas de agroalimentación	52814160	Marín Fernández, Alicia	34,97
	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Vegetal			
20	Laboratorio y Técnicas de Biología	28926243	Sánchez Rodríguez, María Rosario	34,48
21	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos $\ \ldots \ \ldots$	36171947	Ruiz García, Patricia	34,41
22	Ciencias Humanas y Sociales	02897968	Conde Moreno, Juan Félix	34,33
	Ciencias Humanas y Sociales	74836954	Sánchez Luque, María	34,33
24	Ciencias Humanas y Sociales			
25	Ciencias Humanas y Sociales	46850503	Mostazo Fernández, Yara	34,25
	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Vegetal Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal	80149432	Duran Gutierrez, Francisco Javier	
27				
28 29	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera Laboratorio y Técnicas de agroalimentación			
30	Diseño, Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos	50850514	González Muñoz Tuic	
31	Laboratorio y Técnicas de Infraestructura Geocientífica	50050514	Martín Ferrero Volanda	33 86
32	Laboratorio y Técnicas de Biología			
	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica	52971291	González Sanabria. Antonio	
34	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica			
35	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica	04202372	Sánchez Mayordomo, Gema	32,95
36	Ciencias Humanas y Sociales	73194092	Orus Cónsul, Miguel Angel	32,92
37	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal			
	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica	46889196	Grande Vicente, Cristina	32,36
39	Laboratorio y Técnicas de Biología	26226414	Muñoz García, Juana	32,36
40	Laboratorio y Técnicas de Biología	16567277	Sáenz Hidalgo, Mónica	32,32
41	Laboratorio y Técnicas de Materiales	52975856	Reyes Quintero, Margarita	32,22
42	Laboratorio y Técnicas de Biología	44407776	Acosta Gómez, Isabel	32,10
43	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera $\ .$.			
44	Ciencias Humanas y Sociales			
45	Laboratorio y Técnicas de Biología	51081313	Cervera Hernández, Isabel	31,88
	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera $\ .$.	18235544	Valls Mir, María	31,84
47	Laboratorio y Técnicas de Infraestructura Geocientífica			
48	Laboratorio y Técnicas de Biología	02659834	Cabezas Ruiz, Marta	31,70
49	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animal			
50	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica	02208865	Duran Valle, Sofia	31,65
	Laboratorio y Técnicas de Biología			
	Laboratorio y Técnicas de Materiales			
	Laboratorio y Técnicas de Biología	01933358	Ruiz Sanchez, Carolina	31,28
54 55				
56	Laboratorio y Técnicas de Biología	00782540	Poblac I abo Ana María	31,20 31,17
	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Animai			
58	Ciencias Humanas y Sociales	07826296	Antonio Ruhio María Gloria de	30,83
59	Laboratorio y Técnicas de Biología	51074817	Tahera Moreno I aura	30,46
60	Laboratorio y Técnicas de Materiales			
61	Laboratorio y Técnicas de Infraestructura Geocientífica			
62	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Oceanográfico-Pesquera			
63	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Vegetal			
	Laboratorio y Técnicas de Química y Radioquímica	01936089	Velázquez Gordillo, María del Rosario	30,17
65	Laboratorio y Técnicas de Biología	46887131	Pou Alonso, Begoña	30,12
66	Laboratorio y Técnicas de Física y Electrónica			
67	Laboratorio y Técnicas de Física y Electrónica	74688938	Parra Garofano, Rafael	29,34
	Laboratorio y Técnicas de Física y Electrónica	70808142	Yuste Rodríguez, Andrés	29,33
69	Laboratorio y Técnicas de Física y Electrónica	28499410	Benítez Sánchez, David	29,29
70	Ciencias Humanas y Sociales	20259755	Peña Cañete, Yolanda de la	28,83
	Laboratorio y Técnicas de Experimentación Medioambiental	53103610	Fernández Torres, Felipe	28,81
72	Ciencias Humanas y Sociales	51889731	López Bermúdez, Manuela	28,42
73	Laboratorio y Técnicas de Biología	34892095	Pato López, María Luz	27,87
74	Laboratorio y Técnicas de Infraestructura Geocientífica	11803899	López Pertejo, Amancio	27,85
75	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos	50077742	González Sánchez, Francisco José	27,72
76	Laboratorio y Técnicas de Materiales	01174289	Rodríguez-Pascual García, Pedro Mario .	27,35
	I also make the control of the contr	100375404	Suárez Rodríguez Catalina	07 1/
77	Laboratorio y Técnicas de Infraestructura Geocientífica	50070704	Suarez Nouriguez, Catalina	27,14
	Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos Diseño, desarrollo y control de instalaciones y equipos	50852597	Pueyo García, Fernando	26,58

ANEXO II

Don/ dona
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las Administraciones Públi cas y que no se halla inhabilitado para el ejercicio de las funcio nes públicas.
En de de 200
ANEXO III
Don/doña
con domicilio en
y documento nacional de identidad número
declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcio
nario de carrera de la Escala de Ayudantes de Investigación de los
Organismos Públicos de Investigación, que no está sometido a san
ción disciplinaria o condena penal que impida en
(nombre del país) el acceso a la función pública.
En de de 200

MINISTERIO DETRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

5172

Don/doña

ORDEN TAS/723/2008, de 6 de marzo, por la que se publica la relación definitiva de aspirantes aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para el ingreso, por el sistema general de acceso libre y acceso por el sistema de promoción interna, en el Cuerpo Superior de Intervención y Contabilidad de la Administración de la Seguridad Social, convocado por Orden TAS/1039/2007, de 11 de abril

De conformidad con lo establecido en el número 2 del apartado decimoséptimo de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado, se hace pública, como Anexo I, la lista definitiva de aspirantes que han superado la fase de oposición con arreglo a la puntuación obtenida, donde constan las calificaciones de los ejercicios y la suma total.

1. Presentación de Documentos

Los aspirantes aprobados dispondrán de un plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial del Estado de esta Orden, para presentar, en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales o bien en la forma establecida en el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y dirigidos a la Subdirección General de Ordenación y Desarrollo de los Recursos Humanos de los Organismos Autónomos y de la Seguridad Social los siguientes documentos:

a) Fotocopia compulsada del título académico exigido en la base 4 de la Orden de convocatoria, o en su defecto, certificación académica que acredite haber realizado (en la fecha de finalización

del plazo de presentación de solicitudes) todos los estudios para su obtención.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero, fotocopia compulsada de la credencial que acredite la homologación que corresponda.

- b) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas, según modelo que figura como Anexo II.
- c) Los aspirantes que se hayan presentado por el turno libre deberán presentar certificado médico oficial que acredite no padecer enfermedad ni estar afectado por limitación física o psíquica que sea incompatible con el desempeño de las correspondientes funciones.

Quienes dentro del plazo fijado y salvo casos de fuerza mayor debidamente acreditados, no presentaran la documentación, o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en el apartado noveno de la Orden APU/3416/2007, de 14 de noviembre, no podrán ser nombrados funcionarios y quedarán anuladas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiesen incurrido por falsedad de la solicitud inicial.

2. Funcionarios en Prácticas

- a) Los funcionarios en prácticas percibirán sus retribuciones con arreglo a lo dispuesto en el Real Decreto 456/1986, de 10 de febrero, modificado por el Real Decreto 213/2003, de 21 de febrero, salvo que opten por las del Cuerpo de que proceden. Dicha opción deberá ser formulada igualmente por quienes invoquen su condición de personal laboral o funcionario interino.
- b) Por orden de la autoridad convocante se procederá al nombramiento como funcionarios en prácticas de los aspirantes que hayan superado la fase de oposición. En dicha Orden se determinará la fecha en que empezará a surtir efecto dicho nombramiento, así como la fecha de inicio del Curso Selectivo.
- c) Concluido el proceso selectivo para quienes lo hubiesen superado y durante el desarrollo del Curso Selectivo, la Subsecretaría del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ofertará los puestos de trabajo cuya cobertura se considere conveniente en atención a las necesidades de los servicios.
- d) Los aspirantes que no superen el Curso Selectivo perderán el derecho a ser nombrados funcionarios de carrera mediante resolución motivada de la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales.

Quienes no pudieran realizar el Curso Selectivo por causas de fuerza mayor debidamente justificada y apreciada por la Administración, podrán efectuarlo con posterioridad, intercalándose en el lugar correspondiente a la puntuación obtenida.

Contra esta resolución que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o ante la Sala del Tribunal Superior de Justicia en cuya circunscripción tengan los interesados sus domicilios, a su elección, en el plazo de dos meses, a contar asimismo, desde el día siguiente al de su publicación, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1.i) y 14.1 regla segunda de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio de 1998.

Madrid, 6 de marzo de 2008.–El Ministro de Trabajo y Asuntos Sociales, P. D. (Orden TAS/2268/2006, de 11 de julio), la Subsecretaria de Trabajo y Asuntos Sociales, Aurora Domínguez González.